

**RESOLUCIÓN DE 07 DE FEBRERO DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL (INTERINO POR VACANTE) DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, LICENCIADO O GRADUADO EN FILOLOGÍA INGLESA O EQUIVALENTE, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL DE IDIOMAS DE LA ARMADA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.**

Por Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría de Defensa, se convocó concurso-oposición para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal (interino por vacante) de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, licenciado o graduado en filología inglesa o equivalente, como profesor/evaluador en el idioma inglés en el Departamento Central de Idiomas de la Armada del Ministerio de Defensa.

La Base 4.1. de la citada Resolución de convocatoria establece que, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se dictará resolución declarando aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose la misma en la página web del Ministerio de Defensa [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es) y en el punto de acceso general [www.administración.gob.es](http://www.administración.gob.es), y señalándose un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio de la oposición.

De conformidad con lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento que se anexa a esta Resolución.

Segundo.- Contra la lista provisional de admitidos y excluidos, los aspirantes podrán reclamar en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación o subsanar, en ese mismo plazo, los defectos que hayan motivado la exclusión, si dichos defectos fueran subsanables. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Las reclamaciones se dirigirán y se presentarán en la sede del Tribunal sito en el Departamento Central de Idiomas de la Armada, C/Marques de Torroja S/N, 28036 Madrid (teléfono 913795655).

Asimismo, las reclamaciones podrán presentarse en la forma y lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación a aportar para subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión se deberá remitir por la vía oficialmente establecida y en el plazo señalado.

Además, se deberán remitir esas reclamaciones y la correspondiente documentación justificativa, dentro del mismo plazo, por vía fax al número 913795770 o al correo electrónico [departamentocentralidiomasarmada@mde.es](mailto:departamentocentralidiomasarmada@mde.es).

En el caso de que se opte por presentar la reclamación ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que el escrito de reclamación sea fechado y sellado por el funcionario de correos antes de ser certificado.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

## ANEXO

### Listado provisional de admitidos y excluidos

LISTADO DE ADMITIDOS		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Tifiniuc	Romana Margareta	Y0227193J
Labad Delpón	Marta	25159183N

Todos los aspirantes admitidos deberán presentarse para la realización del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición (que serán realizados por todos ellos al mismo tiempo) en la Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, 6, Madrid, el lunes, 25 de marzo de 2019, a las 09:15 horas.

Para la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar a continuación, el orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «O», y así sucesivamente, todo ello según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 11 de abril de 2018 (Boletín Oficial del Estado núm. 91, de 14 de abril). En función del tiempo requerido para cada candidato, el ejercicio podrá prolongarse durante la tarde del lunes 25 de marzo de 2019.

Cuando se conozca la lista definitiva de los aspirantes, se procederá a la publicación del llamamiento concreto para cada uno de ellos.

La fase de oposición se desarrollará en las instalaciones de la Escuela Militar de Idiomas, perteneciente a la Academia Central de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, 6. 28047 Madrid.

LISTADO DE EXCLUIDOS Nombre, apellidos y DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Sumara Prince Davidson (X4760389P)	No aporta las titulaciones exigidas en el punto 2.1.3 (ANEXO II de la convocatoria).
Almudena Gabarrón Alcázar (77836162E)	No aporta el certificado de nivel C2 o equivalente exigidas en el punto 2.1.3 (ANEXO II de la convocatoria).
Noelia López Pereira (32688315W)	No aporta el certificado de nivel C2 o equivalente exigidas en el punto 2.1.3 (ANEXO II de la convocatoria).
José Miguel Alcalá Moscoso (02257832Z)	No aporta las titulaciones exigidas en el punto 2.1.3 (ANEXO II de la convocatoria).